

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	*IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00012-2024	ASISTENCIA JURÍDICA CRTVE CATALUÑA	1.500,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha indicada en la publicación del expediente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/> o al correo electrónico licitaciones5@rtve.es . Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Modelo de proposición económica” (Anexo I).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación.

El presente contrato tiene como finalidad la contratación de la asistencia jurídica trabajadora CRTVE Cataluña diligencias previas 131/2023 Sección G JDO. 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 RUBÍ

2) Precio:

Importe máximo de 1.500,00 € I.V.A. no incluido.

3) Duración y plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el indicado en el pliego técnico.

4) Lugar de entrega:

El servicio se prestará conforme a lo indicado en el pliego técnico.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio/propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Condiciones económicas (precio): 100 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la

correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

10) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf

Se ruega acuse de recibo.

Anexo I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos) provisto de D.N.I. número, expedido con fecha
 y domiciliado en calle/plaza
, DP, en calidad de (cargo que ocupa) de la (nombre o razón social) con NIF y domicilio social en DP número , calle/plaza número, conforme acredita con Poder, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-08053-2023 – Servicio de consultoría housing para corresponsalías.**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00012-2024	ASISTENCIA JURÍDICA CRTVE CATALUÑA	€

....., a de de 2024
 - FIRMA - (Obligatoria)